

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-0604
Salta, 8 de mayo de 2017
Expediente N° 10.871/2016

VISTO:

Las Resoluciones R-CDNAT-2017-014 y R-DNAT-2017-0085; y

CONSIDERANDO:

Que en el Despacho N° 1170/16 de fecha 27 de diciembre de 2016 del Consejo Directivo se enunció en forma incompleta el nombre de la tercer miembro titular.

Que en las resoluciones mencionadas en el visto subsiste el error.

Que corresponde establecer el nombre completo del jurado.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: *“Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión” y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

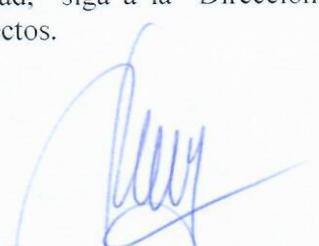
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que el nombre completo de la tercer miembro titular del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura de Matemática I de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, es el siguiente:

Mgter. Victoria Regina Ornass de D'Ambrosio

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros del Jurado, a la Escuela de Agronomía, publíquese en carteleras de la Facultad y en la página de internet de la Universidad, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

sovg


Mg. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Fac. De Cs. Naturales